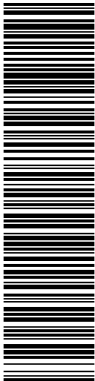


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIBUNAL DELINEANTE	N: 2025/6211
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: LXQTK-2UOX0-A2KV4 Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2025 a las 9:43:20 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/08/2025 09:38
	ESTADO FIRMADO 29/08/2025 09:38



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDPA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:38:57 del día 29 de Agosto de 2025 Valeriano Díaz Baz. 5330328: LXQTK-2UOX0-A2KV4 0ECDD97EF094FD92616B796CDF663DA4CB6937341. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO

Con fecha 23 de junio de 2024 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno promoción interna, de una plaza de funcionario/a de carrera, Delineante del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente al Grupo B, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2025.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero. - Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente/a, un Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:

Titular, Carlos Mouliaa Ariza
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Titular, Vicente Esteban Andrés
Suplente, Adelina Dopacio Martínez

Titular, Nuria Rodríguez Martínez
Suplente, Mercedes Tomé Abad

Secretario/a:
Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Francisco Javier Elizo Blázquez

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen